

1851

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PATENTE
 COMERCIAL DEFINITIVA A NOMBRE DE
 DOÑA ROSA ASEDO MOGOLLON.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3439/2018

Independencia, 4 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de ampliación de giro N° 52, de fecha 27 de Enero del 2017, presentada por el contribuyente doña **ROSA ASEDO MOGOLLON, Rut.** [REDACTED] en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1613433080, de fecha 25 de Noviembre del 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 198, de fecha 13 de Marzo del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 280, de fecha 29 de Marzo del 2017, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 259, de fecha 04 de Abril del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 395, de fecha 02 de Mayo del 2017, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 543, de fecha 11 de Diciembre del 2017, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 1313, de fecha 19 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 300, de fecha 28 de Junio del 2018, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 722, de fecha 04 de Julio del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

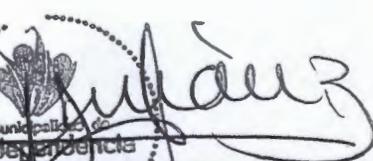
DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de giro del permiso comercial de patente de giro "centro llamados y servicio internet", enrolado con el N° 727.944, a nombre de doña **ROSA ASEDO MOGOLLON, Rut.** [REDACTED] con domicilio comercial en Amalia Errazuriz N° 964, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "centro llamados y servicios de internet **más** almacén con expendio de abarrotes, alimentos congelados, bebidas, confites, helados, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas y verduras".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


 Municipalidad de
 Independencia
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL


 Municipalidad de
 Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-
TRANSCRITO A:
 Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente